

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>045-2017</b>	<b>09-11-2017</b>	<b>HMB</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que el señor Marcial de Jesús Parra Arias, apoderado generalísimo de la sociedad mercantil Vida y Arte Tres mil Sociedad Anónima, propietaria de la embarcación José Tomás, matrícula 0056-PP, remite nota a la Junta Directiva por medio de la cual solicita la renovación de licencia de pesca H-0199-05-PTS-1709-11, la cual vence el 13 de noviembre de 2017.

2-Que la solicitud supra es recibida antes de la fecha de vencimiento.

3-Que el Presidente Ejecutivo propone remitir la solicitud del Sr. Parra Arias a la Asesoría Legal para dar el debido proceso, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibida la solicitud de renovación de licencia de pesca H-0199-05-PTS-1709-11 de la embarcación José Tomás, matrícula 0056-PP, cuyo vencimiento es el 13 de noviembre de 2017 y trasladarla al señor Heiner Méndez Barrientos para darle el debido proceso.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo INCOPESCA**